

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de San Blas-Canillejas

Resolución de 5 septiembre de 2017, de la coordinadora del Distrito de San Blas-Canillejas, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios número 50/2017, denominado “Actividades extraescolares, complementarias y de conciliación de la vida familiar en centros educativos del Distrito de San Blas-Canillejas”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación. Distrito de San Blas-Canillejas.
 - c) Número de expediente: 300/2017/01370.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es/perfildecontratante
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: realización de actividades extraescolares, complementarias y de conciliación de la vida familiar en los centros educativos del Distrito de San Blas-Canillejas.
 - c) CPV: 80.000000-4, 80.310000-0, 80.410000-1.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20 de febrero de 2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 362.342,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 181.170,00 euros.
Importe total: 199.287,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 24 de julio de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de agosto de 2017.
 - c) Contratista: “Servicios Profesionales Sociales, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto 123.296,25 euros.
 - Importe total 135.625,88 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria. Ha obtenido la mayor puntuación con el desglose siguiente:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 17 puntos.
 - Criterios valorables en cifras y porcentajes: 72,43 puntos.

Madrid, a 5 de agosto de 2017.—La coordinadora del Distrito de San Blas-Canillejas,
Delia Berbel Aguilera.

(02/29.476/17)

